



**HAL**  
open science

# Colón entre el fraude y el furor : El Mal Gobierno del oro en las Antillas

Pierre Prétou

► **To cite this version:**

Pierre Prétou. Colón entre el fraude y el furor : El Mal Gobierno del oro en las Antillas. Anuario Americanista Europeo, 2006, El fraude monetario en los espacios atlánticos (Siglos XV a XXI). Canarias y América, 4-5, pp.29-46. halshs-03661841

**HAL Id: halshs-03661841**

**<https://shs.hal.science/halshs-03661841v1>**

Submitted on 8 May 2022

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

# Colón entre el fraude y el furor

## El Mal Gobierno del oro en las Antillas

Pierre Prétou  
(Universidad de La Rochelle)

**Resumido :** *Una pesquisa realizada en 1500 en las Antillas privó a Cristóbal Colón de los cargos públicos que los Reyes Católicos le habían otorgado. Dicha pesquisa denunciaba tanto la política de un hombre como el conjunto del gobierno del Nuevo Mundo, guiado por la codicia de la cosecha de oro. El descubrimiento reciente de la causa del procedimiento criminal revela la fuerza de la acusación por fraude y tiranía. La documentación saca a la luz la primera denuncia de la colonización europea. Abruma al descubridor bajo el peso de las palabras de la tiranía medieval, haciendo del Almirante del Mar Océano un hombre de furor quien había cometido fraude con los principios del poder cristiano, instaurando en las Antillas una forma severa de Mal Gobierno del oro que había llevado a los hombres al pecado mortal. Si Cristóbal Colón dio a conocer al Nuevo Mundo, fue Francisco Bobadilla quien reveló a Europa los excesos de su administración depredadora.*

**Résumé :** *Une enquête menée en 1500 aux Antilles priva Christophe Colomb des charges publiques qu'il avait obtenues des Rois Catholiques. Elle dénonçait la politique d'un homme et, à travers lui, l'ensemble du gouvernement du Nouveau Monde, excessivement guidé par les intérêts de la récolte de l'or. La récente découverte des actes de la procédure criminelle révèle la force de l'accusation en fraude et en tyrannie. La documentation fait émerger une première dénonciation de la colonisation européenne. Elle accable le découvreur sous le poids des mots de la tyrannie médiévale, faisant de l'Admiral de la Mer Océane un être de fureur qui avait fraudé avec les principes du pouvoir chrétien en instaurant aux Antilles une forme sévère de Mauvais Gouvernement de l'or qui avait conduit les hommes au péché mortel. Si Colomb fit connaître le Nouveau Monde, c'est Francisco Bobadilla qui révéla à l'Europe les excès de son administration prédatrice.*

**Palabras clave :** Tiranía – Oro – Colón – La Española – Paraíso Terrenal.

**Mots clés :** Tyrannie – Or – Colomb – L'Espagnole – Paradis Terrestre.

Las penurias monetarias del final de la Edad Media frenaban la circulación de las riquezas, asfixiando las economías europeas<sup>1</sup>. Las medidas proteccionistas o « bullionistas », las monedas negras así como la calderilla y las falsificaciones de toda clase apenas si compensaban la escasez de los metales preciosos, agravada por la presión turca en el Mediterráneo oriental<sup>2</sup>. Asociados a la sangre del reino y necesarios para saldar los intercambios, el oro y la plata se buscaban con mucha codicia : la revitalización de los estados no podía prescindir de un abastecimiento copioso en metales preciosos. La idea de que Europa podía apoderarse de las fuentes perdidas del oro cobró vigor con la expansión portuguesa en África. El establecimiento del fortín de la Mina era la prueba de que era posible evitar los monopolios musulmanes del norte de África. Así fue como Colón emprendió el viaje transatlántico que le llevaría a las fuentes del oro descritas por Marco Polo en Las Indias. Ya se conoce el caso : da nacimiento a la depredación europea que aquejó al Nuevo Mundo<sup>3</sup>. El obispo Hélder Cámara se dedicó a contar las repeticiones de la palabra oro, 77 veces, en los escasos escritos auténticos del Almirante del Mar Océano, conservados hasta el día de hoy<sup>4</sup>. No obstante, queda por investigar el lazo existente entre el estado de la circulación monetaria medieval y los proyectos de Cristóbal Colón si bien hay que separar la aventura colombina de las relecturas guiadas por los fantasmas del Eldorado y el relato de las ferocidades avariciosas de los conquistadores<sup>5</sup>. El descubrimiento y la edición de la pesquisa de Bobadilla por Consuelo Varela puso de manifiesto el instrumento que faltaba a tal enfoque<sup>6</sup>.

Descubiertos por Isabel Aguirre en los legajos del Archivo General de Simancas, los testimonios que precipitaron la caída de Colón en 1500 constituyen una fuente mayor para comprender el tipo de gobierno instalado por los hermanos Colón en el Nuevo Mundo. Estos textos ofrecen la única posibilidad de entender los fracasos del Almirante en las Antillas, evitando las reescrituras de los acontecimientos guiados por las visiones partidarias del siglo XVI. Lo que habían intuído los historiadores en los relatos de Bartolomé de Las Casas o de Hernando Colón, se concreta aquí de modo auténtico, haciendo posibles otras investigaciones. El documento confirma que la caída de Colón quedaba vinculada a la mala gestión de las Antillas, más concretamente a la gestión del

oro. La pesquisa había justificado la vuelta a España del Virrey, encadenado como un criminal en las bodegas de un barco. Al Almirante se le imputaban todas clases de fraudes, vinculados con una impostura política transmitida por la escritura de una tiranía que recuerda que el acaparamiento de las riquezas auríferas viene acompañado de una visión política. Fue lo que provocó la caída de Colón, dándonos aquí la oportunidad de releer el caso a partir de las tradiciones jurídicas medievales. Lo lícito y lo ilícito en la búsqueda del oro constituyen los contornos de la apropiación europea del metal precioso en el Nuevo Mundo y, por consecuencia de la forma de gobierno que iba a permitirla.

### LA RIQUEZA DEL NUEVO MUNDO

El abastecimiento en metales preciosos era una de las claves para comprender el contexto de los Grandes Descubrimientos<sup>7</sup>. La ambición del Genovés Cristóbal Colón correspondía a esta búsqueda. Como tanta gente de su época, él pensaba conocer las fuentes del oro e iba en su busca, haciendo de este objetivo su motivación primera claramente expresada, y justificando su empresa ante los Reyes Católicos. « Y yo estaba atento y travajava de saber si avía oro » escribía el Almirante al relatar el primer desembarque del 13 de octubre de 1492<sup>8</sup>. Esta atención tan particular debía comprometer los conocimientos adquiridos por el Almirante, no sólo respecto a la naturaleza del mundo sino también al contacto con los indígenas. Este rumor del oro inició el primer fraude cometido por Colón : mentir a los soberanos.

El saber metódico medieval había hecho de la génesis del oro una cuestión mayor. Se consideraba el oro como un metal puro debido a sus pretendidas calidades celestiales. El *De Propriatibus rerum*, compendio de conocimientos muy difundido en este final de la Edad Media vinculaba las palabras « oro » y « ley » a los ángeles<sup>9</sup>. La pureza del oro procedía del cielo como lo había afirmado Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* al creer encontrar el origen de la palabra oro en la palabra aire<sup>10</sup>. El contacto entre lo celestial y lo terrenal – el azufre y el mercurio – daba nacimiento al metal precioso, como una flor que surge del contacto de ambos elementos, lo que explicaba que la pureza del oro lindaba con la impureza de la tierra. Así era que las virtudes del oro se oponían a las corrupciones de la tierra. Del mismo modo, la búsqueda desenfrenada de

la pureza del oro sugería el decaimiento moral, la avaricia que confunde el metal precioso con la naturaleza celestial de que resulta parcialmente. Cualquier consideración del mineral remitía, pues, a la creación, a la caída del hombre o a la idolatría del becerro de oro. El sitio ideal para encontrar este oro resultaba ser cualquier lugar donde la tierra y el aire se interpenetraban entrañablemente. La acción del cielo, de la luz y del calor de los rayos del sol explicaban la génesis del metal precioso. De modo que lógicamente las montañas eran los sitios más adaptados a la búsqueda del oro, ya que la tierra y el cielo se imbricaban ahí recíprocamente. El imaginario que relacionaba las montañas con los montones de oro, tal como viene en las expresiones usuales, procedía de una especulación medieval evocada por el de *Proprietibus Rerum* al tratar del espíritu análogo humano<sup>11</sup>. Puesto que veía el hombre a la montaña sabiendo que contenía oro, su espíritu veía en ella una montaña de oro. A este conocimiento había que añadir el que procede de *El Imago Mundi* de Pierre d'Ailly, un tratado copiosamente anotado por Cristóbal Colón<sup>12</sup>. El Almirante se interesó más particularmente por las referencias relativas al oro de las Indias, y también por la ubicación y la forma del Paraíso terrenal<sup>13</sup>. Según la fe medieval, dicho lugar sólo podía tener una existencia física, en alguna parte de la tierra más que en los confines del Oriente. En opinión de Colón, el Paraíso terrenal y las montañas de oro se mezclaban en un torbellino intelectual vertiginoso.

La certidumbre de la existencia física del Paraíso terrenal así como la posibilidad de alcanzarlo por el Mar Océano se relacionaban con el imaginario medieval de las islas « afortunadas », elaboración muy desarrollada en el relato de las Manzanas de Oro del jardín de las Hespérides, descubierto por Hércules más allá del las columnas del *Mare nostrum*. Una hagiografía popular de la Edad Media había descrito las tribulaciones marítimas de San Brendan, el abad de un grupo de monjes irlandeses del siglo VI que habían ido en busca del Paraíso Terrenal, no por el Oriente – en manos de los infieles – sino por el mar occidental, puesto que la tierra era redonda<sup>14</sup>. Isla tras isla, aquellos monjes habían conocido una elevación espiritual. Abordando las islas « afortunadas » habían encontrado un camino hacia el cielo a falta de ser los primeros en pisar de nuevo el Paraíso terrenal desde la caída del hombre. Colón emprendía una peregrinación similar. Las Indias eran la sede del

Paraíso terrenal, pero el viaje hacia esta pureza perdida obligaba al caminante a hundirse en la barbarie. Acercarse al Paraíso era por tanto acercarse a la caída del hombre : cuanto más progresaba uno, más feroz resultaba. En cuanto desembarcó en las islas Bahamas, Colón se puso en busca del metal precioso con frenesí, el metal que revelaba la proximidad del Paraíso terrenal. Al ver las baratijas de oro, analizó su pureza e interrogó a sus propietarios así como a sus reyes. Se hizo así el receptáculo del rumor del oro, un rumor indio, impulsado por las tradiciones antillanas. Sin embargo, lo interpretó como un europeo en busca del Paraíso terrenal. Así, el poseer los Caribes antropófagos las cantidades de oro más importantes le pareció lógico y anunciador de un progreso notable a nivel de su búsqueda<sup>15</sup>. Asimismo, el descubrir tanto las costumbres licenciosas de los indígenas como las de las Amazonas que vivían fuera de los lazos matrimoniales era señal de que se seguía la pista de la caída del hombre. El proyecto del Almirante queda más claro aún, cuando, al llegar a las fuentes del Orinoco en 1498, subía a las fuentes auríferas. El flujo del río le pareció lo bastante importante como para haber llegado hacia la Tierra Firme. Colón vio allí las costas del Paraíso terrenal, asimilado a una montaña inmensa de donde había caído el hombre<sup>16</sup>. En ninguna parte del mundo existía un sitio tan noble, donde el cielo, el agua y la tierra se mezclaban con tanta fuerza, generando, pues, aquella fuente única de oro que explicaba el hecho de que las Indias poseían la abundancia aurífera que le faltaba tanto al Occidente a la hora de su despertar comercial, despertar que correspondía a un renacimiento espiritual : « Creo que allí es el Paraíso Terrenal, adonde no puede llegar nadie salvo por voluntad divina<sup>17</sup> ».

Fueran lo que fueran las aventuras de Cristóbal Colón, su fe permaneció intacta. Su fe cristiana, por supuesto, así como la lógica según la cual pensaba haber llegado a las puertas de las montañas de oro a las que los indígenas parecían dar tan poca importancia, por tener tanto oro. Aquí toma raíz el primer fraude de Colón, sacado de su obstinación por descubrir oro. Aquel metal precioso, él se lo había prometido a los Reyes Católicos que eran los representantes de Dios sobre la Tierra. En el momento que Castilla expulsaba a los últimos increyentes, prometía entregar el Paraíso terrenal y el oro que contenía, como otros tantos signos divinos a partir de los cuales el carisma real iba a prosperar. Dejándose lle-

var de los rumores indígenas, el Almirante no se percató de la lógica antillana. Por todas partes, recogía los testimonios que señalaban su progresión hacia la naturaleza primordial pero faltaban las pruebas concretas del éxito. Cristóbal Colón no suministraba el oro que pretendía ver por todas partes y que había prometido. Gracias a la Mina, los Portugueses habían encontrado una posición que les permitía apoderarse de las vías comerciales del oro sudanés. Colón había visto su fortín, y sólo deseaba repetir el éxito a partir de una fuente de metal más importante. No obstante, los lingotes tardaban en enriquecer el tesoro real, y los consejeros reales lo denunciaron a partir de 1493. No tuvo otro recurso el Almirante que prometer más aún. El oro llegó a ser su obsesión a la par que representaba la legitimidad de sus travesías. Se hizo mentira cuando afirmó Colón haberlo visto en grandes cantidades en cada una de sus exploraciones<sup>18</sup>. Cualquier isla, cualquier desembarque le ofrecieron la oportunidad de relatar la presencia del oro. Nunca había tiempo de cosecharlo ni de investigar más : había que seguir buscando, pues aumentaban con la progresión las posibilidades auríferas<sup>19</sup>. Colón les mintió a los Reyes Católicos, clara y deliberadamente. Si su mentira no queda averiguada en 1493, sí lo será al cabo de cinco años. Sin embargo, no disponía el Consejo real de otra pesquisa que la de su Almirante, el cual abusó de su posición, cometiendo fraudes con la benevolencia de los Reyes Católicos. No había oro en las Antillas, o tan poco que no bastaba a apoyar los argumentos del Almirante. La prueba de su mentira estriba en el gobierno que él había establecido en las islas Bahamas, un gobierno feroz dedicado a recuperar las baratijas y a buscar el oro, con el fin de acumular las pruebas tangibles que faltaban. Lejos del control real, la dureza de las leyes y sanciones que abrumaron a los colonos europeos se hacen eco de la grave mentira en la que se había refugiado, y que debía disimular, costara lo que costara. Fue el primer fraude de Colón ; otros muchos iban a seguir.

#### LOS FRAUDES DEL ORO DE LAS ANTILLAS

La pesquisa de 1500, descubierta y editada en 2006 por Consuelo Varela e Isabel Aguirre, saca a luz parte del funcionamiento de las colonias fundadas por Cristóbal Colón a raíz de su segundo viaje<sup>20</sup>. El documento revela que el gobierno de las islas se orientó por entero hacia la cosecha del oro, inspirada por la experiencia portu-

guesa en África. Para fomentar la riqueza, los hermanos Colón establecieron un monopolio estricto, las más veces fraudulento que debía impedir que se les escaparan la menor pepita, la menor baratija, tan fuerte era su necesidad. Más aún, la búsqueda del oro les había impulsado a conseguirlo en el viejo continente, por vía comercial y europea, en detrimento de los emigrantes que habían respondido a su llamada.

Al ver las joyas que adornaban los cuerpos de los indígenas, se les ocurrió organizar una cosecha del oro, como suele hacerse con las frutas maduras<sup>21</sup>. La experiencia portuguesa subrayaba la posibilidad de organizar un intercambio provechoso con los indígenas : oro por baratijas. En las islas Bahamas, los Europeos habían sido alentados por los rituales de los regalos con los que se les había acogido. Cristóbal Colón desvió estos dones de su papel inicial para establecer un comercio equitativo : cambiar las joyas de oro por abalorios u objetos manufacturados, incluso rotos y sin valor alguno. Los indígenas no tardaron en entender el interés que prestaban los Españoles al metal precioso. Verdad era que la información procedía del primer contacto así como de los ritos de acogida y de hospitalidad. Algunos reyes isleños sacaron ventajas ayudando a Colón a acercarse al oro que buscaba. De este modo le señalaron las islas de los feroces Caribes, la Tierra Firme u otros rumbos que le sugirieron que estaba por el buen camino. Ni siquiera se le ocurrió a Colón que sus interlocutores disfrutaban de una inteligencia política del contexto antillano, una inteligencia posiblemente táctica al guiarlo hacia una dirección elegida intencionalmente. Lo único que interesaba al Almirante fue a nivel de los intercambios inequitables que organizaba. El propio Almirante condenaba con vigor las prácticas de los rebeldes de Francisco Roldán en 1498. Al respecto afirmaba que los Indios eran los súbditos de los Reyes Católicos y bajo el poder de los mismos como Virrey. Sin embargo evitaba evocar sus propias prácticas como responsable de la evangelización del pueblo. La pesquisa llevada por el Comendador Bobadilla recalca esta culpabilidad más que el haber frenado la conversión de las almas a toda fuerza. El Almirante habría prohibido la libre circulación de los sacerdotes que le habían acompañado en 1494. Imponía una licencia por cualquier entrega de bautismo y guardaba a los clérigos a su alcance inmediato, bajo vigilancia directa. A quienes deseaban difundir la fe avanzaba argu-



mentos dilatorios : la fragilidad de las convicciones, el peligro de exponer los sacramentos a la ignorancia de los Indios, la necesidad de haber vivido en Castilla para ser un buen cristiano<sup>22</sup>. Cristóbal Colón no deseaba la conversión de los Indios ; tenía un motivo excelente para ello : abusar de la buena fe de un cristiano constituye un delito. El engaño sobre los valores no existía mientras no estaban bautizados los Indios. La cosecha del oro triunfaba sobre cualquier consideración misionera, con el riesgo de cometer fraude, no con el oro sino con las obligaciones religiosas que los Reyes Católicos habían decretado sin embargo.

La financiación de la explotación de las minas de oro había sido una de las peticiones de Colón, al volver de su primera expedición. Solicitaba entonces el concurso de obreros en Europa para facilitar la cosecha del mineral cuya presencia certificaba en las islas Bahamas. Técnicamente requería la presencia de buscadores de oro, pues la intención de Colón no era excavar el suelo del Nuevo Mundo. Lógicamente, buscaba diferentes calidades de pepita de oro en los riachuelos que bajaban de los montes conocidos por sus virtudes auríferas. Los Reyes Católicos aceptaron la petición del Almirante. La explotación minera debía permitir que Colón diera la prueba de la riqueza de las islas que descubría. No obstante, el producto de la busca del oro resultó escaso, lo que incitó al Gobernador Colón a controlar esta actividad con sigilo. El fortín que le abrigaba a él y a los soldados encargados de asentar su autoridad, se había edificado muy cerca de los lugares de cosecha<sup>23</sup>. La vigilancia de vista permitía evitar cualquier fiebre del oro incontrolable mientras la visión del fortín recordaba la existencia del poder que regulaba esa actividad. El control muy medieval de las actividades mineras se acompañaba de escrituras contables de una gran precisión<sup>24</sup>. Diego de Alvarado era el « contador del oro », responsable de los registros del oro en nombre de los Reyes Católicos : lo que contaba y registraba debía estar en uno de los cofres sellados, que acogía el metal precioso según se suponía<sup>25</sup>. Cuando se derretían unos lingotes, llevaban el sello real que garantizaba su pertenencia así como el contraste de origen. Cualquier fraude, cualquier desvío habrían producido inevitablemente una falsificación de los registros. El pesquisidor Bobadilla se interesó en ello en primer lugar, pero a pesar de la resistencia de algunos oficiales, no encontró nada que decir. No obstante, si había fraude no había que bus-

carlo en la reglamentación que se había hecho precisa. El engaño de Colón se hizo antes, antes de cualquier registro. De hecho había decretado que la cosecha se haría más importante que de costumbre. Lo había hecho en detrimento de los colonos, prohibiendo que usaran las pepitas encontradas como medio de pago, esto con el fin de impedir cualquier huida del precioso metal<sup>26</sup>. También había abusado de la posición que le otorgaba su título para reducir de modo drástico la parte que les tocaba a los obreros, y así aumentar la suya en el enredo. Simultáneamente tardaba en pagar lo suyo a los colonos mientras no habían recubierto sus creencias<sup>27</sup>. De modo que había cometido fraude, no hacia el rey sino hacia sus propios colonos. Había establecido así el primer monopolio del oro del Nuevo Mundo y experimentado todos sus defectos.

A pesar de tantos esfuerzos la cosecha del oro quedaba muy escasa. Con todo, Colón tenía que probar imperativamente la rentabilidad de sus viajes y colonias. El Genovés consideró el problema de modo contable y vio una salida en el saldo positivo de una actividad comercial. Sin embargo las canelas, pimientas y otras especias no habían dado provecho : sólo la caña de azúcar que hacía la fortuna de Madera permitía esperar un éxito comercial. Cristóbal Colón parece no haber fomentado los cultivos alimenticios, tanto se afanaba para que su colonia produjera los rendimientos auríferos tan esperados por los Reyes Católicos. Tal orientación costó la vida de mucha gente y los testimonios recogidos por el Comendador abruman a los hermanos Colón. Los testigos van citando repetidas veces la mortalidad debida al hambre sin contar con la ejecución masiva y brutal de unas cincuenta personas<sup>28</sup>. Los víveres eran tan escasos que los Colón habían racionado incluso a los enfermos, dado que éstos eran menos útiles para la mina y ya que no trabajaban en ella, tenían que comer menos. En la misma perspectiva, ya no se daba el vino que aliviaba los dolores de los hombres accidentados o enfermos. En 1500 había empeorado tanto la situación que los precios de los víveres se dispararon debido a una inflación galopante. La comida costaba cuatro o cinco veces más que en Castilla, y a medias palabras se acusaba a los hermanos Colón de haber provocado esta carestía impidiendo que los colonos usaran el oro que encontraban como medio de pago. Las cantidades de víveres contenidas en el barco amarrado a lo largo de la Española eran objeto de un control estricto y monopolístico. Por

supuesto, la simple vista de la carabela enconaba la ira de los habitantes hambrientos contra su gobernador y su adelantado. Los más ricos parecían más expuestos, ya que Colón había tomado la costumbre de hacer llover las multas sobre quienes podían pagarlas, según decían sus acusadores<sup>29</sup>. A la severidad de la reglamentación aurífera de los hermanos Colón cabe añadir la política emprendida con los Indios. Este sistema de gobierno tendió a destacar varias categorías de hombres según se trataba de esclavos, de servidores, o de rebeldes más allá de los montes. Ahí estaban los grandes principios de la encomienda y Colón, a falta de sacar suficientes recursos de la explotación de la isla, se dedicó a sacar provecho de los indios como si se tratara de un rebaño de animales. Las incursiones y guerras contra algunas poblaciones estigmatizadas por el odio a los Españoles o las de los caciques aliados, permitieron recuperar cantidad de esclavos cuyos méritos pregonaba Colón subrayando su resistencia física<sup>30</sup>. Por centenares se los llevaron a las calas de los barcos españoles rumbo a Castilla. Pero Colón sobrestimó los beneficios esperados. El Consejo real estimó que la mala salud de aquellos hombres y los retrasos que había tomado la cristianización no compensaban el oro tan esperado. Lo cierto era que Colón, desesperado por no encontrar el metal precioso, sacaba provecho de todo con el fin de ocultar lo esencial. Gravando a sus propios colonos con multas y esclavizando a los indios, buscaba riquezas en el viejo continente más que en los recursos directos del Nuevo Mundo, como lo había pretendido inicialmente. El oro que tomó de manos de la gente que debía gobernar debía acelerar su caída. El gobierno de los hombres, según Colón, debía producir oro, pero en realidad el Almirante había creado un gobierno del oro más que de los hombres. La pesquisa debía reprocharle lo que un espíritu medieval habría calificado de tiranía, sin duda alguna.

#### LA FURIA DEL GOBIERNO DEL ORO

El gobierno autoritario de los hermanos Colón echó a perder la confianza de gran parte de la población que se había trasladado a la Española. La lectura de la pesquisa de Bobadilla no deja duda alguna sobre la determinación de los adversarios del Almirante. Éstos se dedicaron pues, a denunciar las actuaciones de su gobernador y la denuncia cobró una forma clásica y medieval de acusación por tiranía. Lo que justifica el hecho de que las palabras de

furor llenan los testimonios recogidos por el Comendador en 1500. Se estigmatizó el Mal Gobierno de los Colón con el fin de que perdieran sus títulos los dos hermanos. Queda claro que los testimonios recopilados por el pesquisidor permitían ir en ese sentido. El Almirante había acumulado graves abusos de poder que contavenían a la forma de poder cuya implantación en las Antillas correspondía a la voluntad de los Reyes Católicos. La carga judicial llevada en 1500 era más vigorosa de lo que se había supuesto al leer los testimonios de Las Casas, Oviedo y Hernando Colón<sup>31</sup>. *A silencio*, definía lo que debía ser un gobierno justo de los hombres enviados a la Española para la conquista del oro.

Juan de Salisbury en 1159, luego Tomás de Aquino en el siglo XIII, habían dissociado el Mal Gobierno de usurpación del que lo era por práctica abusiva<sup>32</sup>. En 1500, lo que espantó de inmediato al pesquisidor fue el espectáculo de los cadáveres ahorcados. Lógicamente investigó en plan de tiranía de usurpación, pensando encontrar allí un ejercicio ilegal de la justicia criminal. Muy rápidamente, las informaciones que recogió demostraron el interés que llevaba este planteamiento. En una comunidad de unos trescientos a quinientos habitantes, Colón había hecho condenar a unos quince. No obstante, los oficiales del Almirante no podían presentar las piezas y escrituras de los pleitos. Este fallo muy grave quedaba agravado por la aplicación efectiva de la pena. No sólo la gente de Colón no tenía los documentos del pleito, sino que ignoraban quién habría debido tenerlos. Los testimonios se hicieron acusadores con la notificación de una declaración de Cristóbal Colón, el cual habría afirmado lo inútil de tal enjuiciamiento, aunque la justicia debiera sentenciarse en debida forma : « Que mas es ? » o « Asy es el derecho »<sup>33</sup>. Más de diez hombres habían sido ahorcados y los hermanos Colón no poseían los actos ! Ningún pesquisidor podía dejar pasar parecida impostura aunque se dejara convencer por una causa partidaria. Sin embargo, quedaba cierta ambigüedad en el título de Virrey de Cristóbal Colón, así como de la competencia que se le había otorgado en materia judicial con ocasión de las Capitulaciones de Santa Fe. Pero la sorpresa de Bobadilla fue mayor aún al descubrir acto seguido que dos hombres habían sido condenados por sodomía. Esta vez había ido demasiado lejos el Almirante : había hecho ahorcar al primero y decapitar al segundo, probablemente debido a su estatuto nobiliario. La acusación en cri-

men hecho a Dios pertenecía a la justicia terrestre de los reyes. Claro que Colón se pretendía Virrey, pero actuando así, usurpaba la majestad real de modo inaudito. Peor aún, había condenado por actuaciones ocurridas en Castilla, reveladas en el Nuevo Mundo y por las que no quedaba ningún escrito. El Almirante había prohibido que se embarcase hacia Castilla los condenados por sodomía. En 1500, sobre todo en Europa, tal impostura lo hubiera llevado a la decapitación. Bobadilla, estupefacto, trató probablemente de establecer la usurpación. Por eso asoció al nombre de Colón el título de Almirante, nunca el de Virrey, tanto le parecía que el Genovés había usurpado la majestad de los Reyes Católicos. Su pesquisa lo demostraba más aún cuando se evocó la crueldad.

La falta de compasión de los Colón por la gente que había desembarcado en la Española llama la atención del lector de la pesquisa del Comendador Bobadilla. Los casos escogidos, los detalles observados, las calificaciones elegidas formaban parte de la tradición medieval de la denuncia por tiranía. La prueba era patente : dado que Colón no disponía de los poderes que se había atribuido, su gestión de la justicia no podía sino orientarse hacia el ejercicio de una tiranía. Los testigos que abrumaron a los hermanos Colón lo hicieron casi todos denunciando la dureza excepcional de su autoridad. Se denunciaron más particularmente los monopolios del oro y a este respecto el Almirante puso la mano más firme condenando a muerte a quienes no habían respetado su reglamentación. Bobadilla prestó atención a los testigos que recordaban las ejecuciones por « causas livianas » y precisó la táctica de la acusación poniendo de realce los casos por los que Colón había hecho ejecutar a los que habían actuado bajo el impulso del hambre o de la pobreza<sup>34</sup>. El pesquisador abrumaba, así, al Almirante por un delito reconocido por la tradición medieval inspirada del decreto de Graciano, el que consideraba la necesidad como una causa absoluta<sup>35</sup>. Castigando de manera inflexible, Colón no se sometía a los principios del gobierno cristiano misericordioso. Por prueba de esta dureza excesiva, algunos condenados no habían podido confesarse completamente y se habían roto algunas protecciones eclesiásticas. Bobadilla abrumó más aún al Almirante cuando hizo registrar las palabras de notoriedad, de *fama* y de publicidad por los hechos reprochados<sup>36</sup>. A consecuencia, quedaba denunciado todo el gobierno de Colón, y la acusación se hizo más clara cuando evoca-

ron los testigos el uso del grito judicial. Algunos opositores de Colón habían gritado « Viva el Rey ! » para oponerse al Adelantado<sup>37</sup>. Eso constituía un clamor, tradicionalmente usado para oponerse al uso abusivo de la fuerza, recordando las costumbres y fueros moderadores de las expresiones autoritarias del poder<sup>38</sup>. Pero en el Nuevo Mundo, el grito no podía evocar el recuerdo de las costumbres pues no las había. Así era que la forma del gobierno más antiguamente conocida quedó simbolizada por ese grito : la alusión al gobierno de los Reyes Católicos. En la mente de un jurista de fines del siglo XV, la mención del grito permitía que la majestad real acudiera a la misericordia aunque denunciara las las cartas concedidas con la finalidad de proteger a los buenos súbditos. El Mal gobierno de Colón se caracterizaba, pues, por los testimonios recogidos por Bobadilla. Estos no valían como sentencia, pero el contenido de los mismos bastaba para hacer caer a los hermanos Colón, aunque éstos se hubieran acogido al documento de las Capitulaciones de Santa Fe. Ahora bien, cuando se unen la tiranía de usurpación y la tiranía de ejercicio, la expresión del mal se hace más próxima, permitiendo la conversión del Mal gobierno en gobierno del mal, lo que los Reyes Católicos deducirían, según se pensaba, en la experiencia antillana.

Los Reyes Católicos no se conformaron con la totalidad de las conclusiones de la pesquisa de 1500. Las actuaciones judiciales se habían llevado en debida forma, aunque hubieran comparecido, como testigos, los adversarios de Colón<sup>39</sup>. En muchos reinos europeos, el Almirante habría sido decapitado en señal de manifestación de una justicia ejemplar. Ya se difundían por Europa los rumores de sus fechorías en detrimento de sus hijos, quienes podían oír, según Hernando Colón : « Aquí vienen los hijos de ese Almirante maldito, el que fue a descubrir una tierra de falsedad y de engaño para hacer morir de miseria a los gentilhombres castellanos »<sup>40</sup>. Pero Colón perdió tan sólo el título de Virrey, reteniendo sus majestades el hecho de que su Almirante había sido un gobernador mediocre. Pleitear contra Colón habría perjudicado inevitablemente al descubrimiento providencial de modo diabólico. Y esto, no lo deseaban los Reyes Católicos. Se contentaron con privar a los hermanos Colón de sus cargos públicos. De este modo, los soberanos borraron los abusos más caracterizados averiguados en la pesquisa, y tal procedimiento permitió que los testimonios, sin

cobrar valor acusatorio, establecieran las líneas claves de lo que debía ser un gobierno justo en las Antillas. El sistema penal, el de las multas debían depender de una administración justa de los hombres, y no del interés que representaba la cosecha del oro. El valor de las multas no debía variar en función del patrimonio de los acusados, y debía jerarquizarse según la gravedad efectiva de las infracciones : así la blasfemia hecha a Dios triunfaba sobre la blasfemia hecha a Colón<sup>41</sup>. El gobernador no debía incitar a que pecaran sus administrados, condenándolos a la miseria, o prohibiendo que se casaran con mujeres indígenas, a las que había que convertir por supuesto. Se mencionaban también los principios del gobierno nobiliario. Colón era de poca estirpe, como lo sugerían algunos testigos burlones. Le faltó la nobleza de alma por la que se manda a los hombres, vigilando por su bienestar. Según toda lógica, no había establecido los principios del vasallaje, rechazados en beneficio de su explotación. El propósito de un buen gobierno es contribuir a la prosperidad de los hombres bajo un mando benéfico. De esto, se había olvidado Colón con su obsesión por la explotación del oro. Según la pesquisa, el Almirante no tenía más que empleados sin fe, una señal evidente de tiranía. Peor aún, había mandado que los indios mataran a sus opositores. Para Francisco de Bobadilla, confesión y vasallaje constituían el único método para gobernar a los hombres y enriquecer el tesoro de los soberanos. Esta visión tradicional implicaba la conversión de los indígenas confiándose en las virtudes sacramentales y en la justa sujeción de los cristianos a un gobierno por gracia de Dios. Todos los abusos de Colón quedaron denunciados así por unos principios fundamentales del derecho medieval. No existían costumbres en las Antillas, la respuesta no podía ser más que una respuesta de principio.

En 1500, el pesquisidor Bobadilla había exportado las líneas claves del pensamiento de la tiranía al nuevo mundo, tales como existían a finales del siglo XV. El proceder era de prever pero quedaba inadaptado al caso de las Antillas : la lógica de la predación aurífera, la presencia de los indígenas conocidos por su barbarie o su naturaleza así como la falta de costumbres antiguas no iban en el sentido de dicha exportación. El oro de las islas Bahamas no había contribuido a cambiar el derecho medieval y la consecuencia inmediata era la desgracia del primer gobernador de las Bahamas. Así se abría la era de los gobernadores, verdadero *topoi* de la his-

toria de la colonización europea en el Nuevo Mundo. Cristóbal Colón no se había enriquecido en detrimento de sus soberanos<sup>42</sup>. De hecho, había cometido fraude en los principios del gobierno de los hombres, con el propósito de producir más metal precioso. En eso había cometido un fraude monetario, pues sólo existe el valor del metal precioso porque lo funda un gobierno justo. Tomando la parte en vez del todo, el gobierno del oro más que el de los hombres, el Almirante había hecho un error sancionado por los Reyes Católicos, a pesar de su simpatía por el hombre y su notoriedad. El fracaso de la primera colonización seguía de conformidad con lo que el imaginario medieval quería percibir en aquellas islas : una barbarie cercana geográficamente al Paraíso terrenal y por consiguiente a la caída del hombre. Se habían contaminado los hermanos Colón por no haber aplicado los valores fundamentales del poder cristiano. Esta respuesta clásica planteaba los principios claves con los que se guiarían los habitantes del Nuevo Mundo. No obstante, la respuesta no valía por no tomar en cuenta las realidades insulares y los objetivos depredadores sin asumir. Encomienda, adelantamiento, monopolios del oro, confusión del derecho, cosechas y firmeza de la autoridad pública pueden leerse en la experiencia colombina<sup>43</sup>. La pesquisa de Bobadilla caracterizaba el primer intento de regular y fundar un derecho en el Nuevo Mundo. Abría la vía a los nuevos fraudes, a las nuevas usurpaciones y a los nuevos abusos que sugería la aventura de los hermanos Colón, pero que el uso del pensamiento de la tiranía medieval resultaba incapaz de parar. Salido en busca del oro del Paraíso Terrenal, el navegante había alcanzado las fuentes de la barbarie y del furor, antes de hundir su propio gobierno, iniciando así los tiempos de los primeros fraudes metálicos más allá del atlántico.



## NOTAS

- 1 Spufford, Peter. *Money and its use in Medieval Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988, p. 339 y s.
- 2 Depeyrot, Georges. *Histoire de la monnaie jusqu'au XVIII<sup>e</sup> siècle*. Wetteren : Moneta, 1996, t. 2 Le XV<sup>e</sup> siècle, p. 278 y s.
- 3 Por una actualización reciente : Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón, De corsario a almirante*. Madrid: Lunwerg, 2006.
- 4 Dom Helder Camara. *Le tiers monde trahi*. Paris : Desclée, 1968.
- 5 Ramos, Demetrio. *El mito de El Dorado*. Madrid : Istmo, 1988.
- 6 Varela, Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón : el juicio de Bobadilla*. Madrid : Marcial Pons, 2006.
- 7 GIL J. *Mitos y utopías del Descubrimiento*, 1, *Colón y su época*. Madrid : 1989.
- 8 Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos*. Madrid : Alianza Universidad, 1982, p. 32.
- 9 Barthélémy l'Anglais, *De proprietibus rerum*, Livre II, chap. IV.
- 10 Sevilla, Isidoro de. *Etymologiae*, XVI, XVIII, « De Auro ».
- 11 « Lorsque nous pensons à une montagne d'or, nous l'imaginons à partir des montagnes et de l'or que nous avons vus et, au moyen de ces images, nous construisons par imagination une montagne d'or. » Ribémont, Bernard (ed.). *Le Livre des Propriétés des Choses*. Paris: Stock, 1999, p. 96.
- 12 Cassagnes-Brouquet, Sophie. *L'image du monde, un trésor enluminé de la bibliothèque de Rennes*. Rennes : Presses Universitaires de Rennes, 2003.
- 13 En suivant la numérotation de Cesare de Lollis : pour l'*Imago Mundi*, notes n° 19, 40, 47, 397, 398, 399, 412 ; pour l'*Historia rerum ubique gestarum*, note n° 24. De Lollis, Cesare. *Scritti di Cristoforo Colombo, in Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. commissione Colombiana nel quarto centenario della scoperta dell'America*, Roma: 1892, 14 vol. *in folio*.
- 14 *Navigatio Sancti Brendani Abbatis*. Severin Tim. *The Brendan Voyage: A Leather Boat Tracks the Discovery of America by the Irish Sailor Saints*. London: McGraw-Hill Book Company, 1978. Edition française : *La navigation de saint Brendan*. Paris : Champion classiques, 2006.
- 15 « [1498] Llamé allí a este lugar Jardines porque así conforman por el nombre. Procuré mucho de saber dónde cogían aquel oro, y todos me enseñalavan una tierra frontera d'ellos al Poniente, que era muy alta, mas no lexos, mas todos me dezían que no fuese allá porque allí comían los hombres, y entendí entonces que dezían que eran hombres caníbales ». Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos*. Madrid : Alianza Universidad, 1982, p. 213.
- 16 La fuente ha sido empleada como testimonio de las dudas de Colón sobre la existencia de un nuevo mundo. Pero el texto de la relación del tercer viaje parece muy claro : el admirante especula sobre el descubrimiento del paraíso terrenal, nada menos.
- 17 Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón. Textos...* Madrid : Alianza Universidad, 1982, p. 218.
- 18 Los ejemplos son numerosos. Colón descubre oro según lo que ha visto, lo que ha oído hablar, o lo que ha deducido de su observación de la geografía física.

- 19 Así, las islas de los caníbales deja entrever grandes posibilidades , tanto por el oro que por la esclavitud.
- 20 Varela, Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón...* 2006.
- 21 « Cojer oro » en el memorial a los Reyes, sobre la población de las Indias. Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón. Textos ...*, Madrid : Alianza Universidad, 1982, p. 181.
- 22 « Sobre que no dexava tornar christianos a los Yndios ». Varela, Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 199 y s.
- 23 « Memorial a los Reyes, sobre la población de las Indias ». Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón. Textos ...* Madrid : Alianza Universidad, 1982, p. 181.
- 24 Fragmentos de cartas a los Reyes. Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón. Textos ...*, Madrid : Alianza Universidad, 1982, p. 223.
- 25 Varela Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 183 y s.
- 26 « Açotavan algunos porque compravan algunas cosas de comer, unos con medio peso de oro e otros con uno, porque tenían aquel oro que lo urtavan al Rey. » Varela, Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 227.
- 27 Una de las razones de la popularidad de Bobadilla en el nuevo mundo. Hice pagar sin dilación. Ramos, Demetrio. *Colón en Simancas*. Madrid : Junta de Castilla y León, 1995, p. 287 y s.
- 28 Varela, Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 217.
- 29 « A las personas que sabía el Almirante que tenían dineros, por livianas cosas les echava dozyentos o tresçientos castellanos de pena » Varela, Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 217.
- 30 Varela, Consuelo. *Cristóbal Colón. Textos ...* Madrid : Alianza Universidad, 1982, p. 224.
- 31 Fernández de Oviedo, G. *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid : edición Pérez de Tudela (J.), 3 vols., 1959. Las Casas, Bartolome. *Historia General de las Indias*. Madrid : edición Pérez de Tudela (J.), 1957. Colón Hernando. *Historia del Almirante*. Barcelona : Editorial Planeta, 2006.
- 32 Esta disociación ha tenido un gran exito dentro de la literatura de la tiranía medieval. Bartole, Ockham, Gerson, Oresmo vuelven a repetirlo, al ser el proposito un *topoi* de la literatura política del final de la Edad Media.
- 33 Los testigos denuncian a Colón, atribuyendole palabras que ilustran su administración ilícita de la justicia. « Quien dize mal de nos muerte meresçe, e asy es el derecho » : Consuelo VARELA, *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 242.
- 34 Varela Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ....* 2006, p. 227.
- 35 La excusa de necesidad : *Decretum Grat.*, 3, 5, 26.
- 36 La recurrencia de estas formulas se nota, « Hera notorio » por exemplo. El proceder establece como valida la prueba, estando la fama publica, verdadera y recibida como tal por el procedimiento judicial.
- 37 Varela Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 243.
- 38 Lett Didier y Offenstadt Nicolas (dir.). *Haro ! Noël ! Oyé ! : pratiques du cri au Moyen Âge*. Paris : Publications de la Sorbonne, 2003.
- 39 Hugo de Celso dice : « Los pesquisidores no deven hazer su pesquisa con hombres que sean viles y sospechosos o enemigos de aquellos contra quien

- hazen la pesquisa ». Celso, Hugo de. *Reportorio de las leyes de Castilla. Pesquisa y pesquisidores 19*. Madrid : ed. Fac Simil del Boletín Oficial, 2000 (1554). El odio era relacionado a las acusaciones, como consecuencia y no como disparo. La pesquisa sigue estrictamente el adagio « Testis unus, testis nullus ».
- 40 Heers, Jacques y Muller, Eugène. *Fernando Colomb. Christophe Colomb raconté par son fils*. Paris: Perrin, 1991, p. 211.
- 41 Ver el caso de Teresa de Baeça e Inès de Malaver aquíenes se « cortaron las lenguas porque dixeron que el Almirante y sus hermanos eran de baxo linage » mientras que las blasfemias se castigaban con simples multas. Varela Consuelo. *La caída de Cristóbal Colón ...* 2006, p. 232.
- 42 La ocultación de sus ganancias realizadas con el objetivo de reducir la fiscalidad real sobre los provechos sigue siendo una posibilidad, valida en el caso de Cristóbal Guerra. Ramos Demetrio. *Colón en Simancas*. Madrid: Junta de Castilla y León, 1995, p.294-298.
- 43 Caporossi, Olivier. Adelantados and Encomenderos in Spanish America. Roper Lou and Van Ruymbeke Bertrand. (eds.). Leiden-Boston: Brill, 2007, p. 55-78.